

	<i>Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias Centro de Operaciones de Emergencia C.O.E</i>	COE-06/A-P Página 1 de 4
---	--	---

ALERTA ROJA, NARANJA Y AMARILLA
CONSOLIDACIÓN DEL IMPACTO DE EL FENÓMENO ENOS
FASE DE EL NIÑO 2026-2027
N.º 0037-26

WALTER FONSECA BONILLA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-0862-0485.
Fecha declarada: 22/10/2026 11:59:43 a. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

FECHA: 22-10-2026

HORA: 11:30 horas

PARA: Representantes Institucionales del COE, Comités de Emergencia, Instituciones, personal CNE, Público en General

DE: Dirección de Gestión del Riesgo
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

ANTE: **CONSOLIDACIÓN DEL FENÓMENO ENOS- FASE EL NIÑO**

La más reciente actualización, 16 de octubre 2026, del Sistema de Alerta Temprana del ENOS denominado "SAT-ENOS", mantiene la etapa de "El Niño", debido a la persistencia de valores de la temperatura superficial del Mar más cálidos de lo normal en el Pacífico Ecuatorial; generando incluso incremento de las temperaturas superficiales del Mar en la costa Pacífica de nuestro país. En cuanto a la temperatura superficial del Mar Caribe, esta sigue mostrando valores normales y se prevé que mantenga esta condición. (Boletín ENOS y Pronóstico Estacional, octubre 2026 IMN)

El clima de Costa Rica ha presentado variaciones debido a la presencia del fenómeno ENOS en su fase El Niño desde junio 2026, y esto ya se ve reflejado con afectaciones en los diferentes sectores productivos. Durante los últimos cinco meses la temperatura superficial del Mar, tanto al centro como al Este del Pacífico Ecuatorial, no solo ha mantenido valores más cálidos de lo normal, sino que además han sido los valores más altos nunca registrados desde 1950; al tiempo que sigue manteniendo la masa fría en la profundidad Oeste del Pacífico Ecuatorial. Dicho calentamiento logra extenderse incluso a la costa Pacífica de nuestro país, donde se registran valores de la temperatura superficial del Mar que superan en +1.5°C los valores climatológicos durante los tres últimos meses. El valor trimestral más reciente del ENOS, de 2.2°C, evidencia una intensidad "muy fuerte", intensidad que se prevé se mantenga en el siguiente trimestre de noviembre 2026 a enero 2027. La intensidad del fenómeno ENOS se define en base a la anomalía trimestral de la temperatura superficial del Mar en el Pacífico Ecuatorial: "débil" al superar 0.5°C, "moderado" al superar 1.0°C, "fuerte" al superar 1.5°C y "muy fuerte" al superar 2.0°C; de forma que no hace referencia a las afectaciones en los sectores productivos nacionales.

Las lluvias registradas en lo que va del año 2026, enero a septiembre, muestran condiciones menos lluviosas de lo normal en las regiones climáticas del Pacífico Norte (-43%), Pacífico Central (-37%), Pacífico Sur (-27%) y Valle Central (-20%); mientras condiciones lluviosas normales en Zona Norte Occidental (-5%); además de excedentes de lluvia en Zona Norte Oriental (+29%), Caribe Norte (+39%) y Caribe Sur (+25%). Donde, al explorar zonas internas de cada región climática podemos encontrar valores de incluso -63% menos de lluvia en Cañas, así como excedentes de lluvia de hasta +70% en Limón.

Según el Sistema de Alerta Temprana de Sequía (SAT-sequía), se mantiene la **sequía meteorológica** en las regiones climáticas del Valle Central, Pacífico Norte, Pacífico Central y Pacífico Sur. De forma que, debido al repunte sostenido de las lluvias en la región climática Zona Norte Occidental, esta finaliza su condición de sequía meteorológica.

Ya estando a mediados de octubre, uno de los meses más lluviosos de la época lluviosa, se evidencia la persistencia de la mala distribución de las lluvias, que es propia de un evento El Niño, condición que se ha manifestado en ambas vertientes del país, con importantes excedentes de lluvia en el Caribe y relevantes condiciones deficitarias en el Pacífico. Las regiones climáticas con época lluviosa definida son: Valle Central, Pacífico Norte, Pacífico Central, Pacífico Sur y Zona Norte Occidental; donde se mantienen con lluvias todo el año las regiones climáticas del Caribe Norte, Caribe Sur y Zona Norte Oriental.

Debe tomarse en cuenta, no obstante, además de estas proyecciones, que es totalmente posible que se presenten episodios de lluvias en ambas vertientes del país en cualquier momento del año, como consecuencia de eventos puntuales o la interacción de varios factores, lo cual es algo propio de un año modulado por el Fenómeno de El Niño.

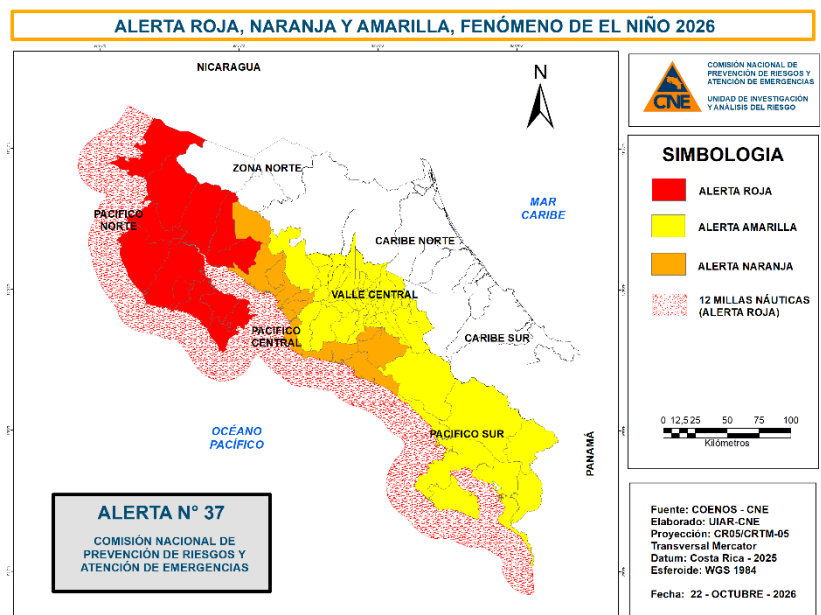
Por lo tanto, la CNE, con base el artículo 14 inciso G, de la Ley Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencia, Ley N.º 8488 del 22 de noviembre del 2005 amplía los siguientes estados de alerta:

Alerta Roja (respuesta) para:

Pacífico Norte: Abangares, Bagaces, Cañas, Carrillo, Hojancha, La Cruz, Liberia, Nandayure, Nicoya, Santa Cruz

Pacífico Central: Distritos de Paquera, Cobano y Lepanto (cantón de Puntarenas).

Litoral Pacífico: territorio de 12 millas náuticas frente a toda la costa del Pacífico de Costa Rica.



	<i>Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias Centro de Operaciones de Emergencia C.O.E</i>	COE-06/A-P Página 3 de 4
---	--	---

Alerta Naranja (movilización):

Pacífico Norte: Tilarán

Pacífico Central: Puntarenas (salvo distritos de Paquera, Lepanto y Cobano), Esparza, Montes de Oro, Monteverde, Orotina, San Mateo, Garabito, Parrita, Quepos.

Zona de los Santos: Dota, León Cortes, Tarrazú.

Alerta Amarilla (Preparación):

Pacífico Sur: Pérez Zeledón, Buenos Aires, Coto Brus, Osa, Puerto Jiménez, Golfito, Corredores.

Valle Central: Turrubares, Aserri, Acosta, Puriscal, Alajuela, Atenas, Grecia, Poás, Naranjo, Palmares, San Ramón, Sarchí, Zarcero, Barva, Belén, Flores, Heredia, San Isidro, San Pablo, San Rafael, Santa Bárbara, Santo Domingo, Curridabat, Desamparados, Escazú, Goicoechea, Alajuelita, Montes de Oca, Mora, Moravia, San José, Santa Ana, Tibás, Vázquez de Coronado, La Unión, Cartago, El Guarco, Paraíso, Oreamuno, Alvarado y Jiménez.

Por lo anterior, la CNE solicita tomar las siguientes medidas:

- A.** A las instituciones en general, desarrollar acciones contingentes según lo establecido en el artículo 25, 27 y 45 de la Ley Nacional de Prevención del Riesgo y Atención, principalmente planificación institucional fundamentadas en la vigilancia y la prevención como elemento esencial.
- B.** A todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, planificar de manera contingente y bajo un esquema sectorial, escenarios de posibles impactos ante la eventual presencia de El Niño en el territorio nacional que podrían afectar la prestación de servicios esenciales.
- C.** Dar seguimiento a la evolución del fenómeno e informar de forma constante a la CNE, a través de sus instancias tales como CCE, CME, CRE y COE.

	<i>Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias Centro de Operaciones de Emergencia C.O.E</i>	COE-06/A-P Página 4 de 4
---	---	--

- D.** Asesorar, orientar y comunicar las acciones de las instituciones del Estado y demás organizaciones de los ámbitos civil y privado en aquellas regiones del territorio nacional donde se prevé que el impacto sea mayor.
- Sensibilizar a las autoridades institucionales y a la población sobre las causas del fenómeno y las medidas preventivas y de atención de una eventual emergencia.
 - Mantenerse informados y aplicar la información técnica generada a través de la COENOS y de la información oficial que emite el IMN y la CNE.
- E.** Revisar los planes de contingencia y de ser necesario movilizar recursos para reducir los potenciales impactos.
- F.** Atender los impactos y las consecuencias que se estén presentando en las diferentes regiones del país.